Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m

EL CIVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Sábado 1º de Abril de 1899 | Año IX—Número 2067

ELC 1263

Nuestros telegramas

Hasta la hora en que cerramos nuestro diario, las 4.50 p. m., no hemos recibido las informaciones telegráficas de nuestro corresponsal en Buenos Aires.

Ignorámos la causa que haya motivado esta irregularidad, por la cual pedimos disculpa á nuestros numerosos lectores.

Ecos

Nuestro diario

UN AÑO MAS

Cumple hoy ocho años y entra en noveno de vida consagrada con ardorosa y patriótica lucha por el mejoramiento de las instituciones políticas y los intereses generales del país, nuestro diario.

Su propaganda siempre ha estado inspirada en los mas sanos y nobles propósitos, guiada por el deseo sincero de hacer el mayor bien posible á esta desventurada provincia, que todos la olvidan para beneficiarla, y solo se acuerdan de ella en la hora de los grandes sacrificios y peligros para la nación.

El Cívico, velando con constancia inquebrantable por su progreso y bienestar sin que ningun interés personal prime sobre aquellos, lleva todo el contingente de su diaria propaganda en bien de la salud pública en su mas lata significación.

Está colocado á distancia equidistante del gobierno, como de una oposición inmotivada, y puede en tal razón juzgar con criterio desapasionado los hechos que se desenvuelven á su alrededor, ya en las esferas oficiales como en las administrativas ó sociales.

Para la adulación ciega y denigrante con los dispensadores de olímpicos beneficios, quizá tendremos el cerebro atrofiado ó una masa encefálica inapropiada; pero para rendir homenaje á la verdad y á la justicia nos consideramos con la inteligencia sumamente despejada y clara, y con la altivez de un espíritu honrado y fuerte en sus invulnerables derechos.

En este terreno nos encuentra el nuevo año de vida en que hoy entra nuestro popular diario, con el vigor y la energía suficiente para seguir adelante la ardua y escabrosa tarea del periodismo, dando por compensados nuestros sacrificios con la decidida protección que cada dia nos otorga el público ilustrado de Salta.

Nuestro cordial saludo á toda la prensa de la República.

Las resultas del fallo

UNA TRAICIÓN

El Cívico fué quizá uno de los primeros diarios del interior, que se anticipó á decir la verdad sin ambajes respecto á la solución dada á la cuestión Puna de Atacama.

Los ilustrados colegas bonaerenses «El Tiempo» y «El Nacional» en valientes editoriales atacan el proceder inconsulto del árbitro y la política exterior desgraciada del gabinete de Roca.

El pueblo argentino que hizo sacrificios para que el gobierno dispusiera de dinero para la adquisición de naves de guerra y armamento necesario para defender palmo á palmo su territorio y sus derechos incuestionables, contra las pretensiones de un vecino audaz y aventurero, no debe pasar por tamaña vergüenza sin hacer una formal protesta y sin levantar su voz de reproche y condenar la política de complacencia adoptada por nuestro gobierno.

No nos toma de sorpresa el fallo arbitral, pues lo habiamos previsto.

No somos de los que creen en el patriotismo de hombres como Roca y Alcorta, que están acostumbrados á rasgar la túnica de la patria y vender sus girones, á manera de Judas Iscariote, por treinta monedas;—somos si de aquellos que no pueden aceptar la política de matufia y engaño sin sentir el rubor de argentinos en el rostro, sin experimentar la intensa amargura que hoy nos embarga.

La derrota que hemos sufrido en la cuestión de límites con Chile por la parte norte, es tan dura como lo será la que tendremos que soportar cuando se resuelva la que corresponde al límite por el sud, dada la impericia de nuestra cancilleria.

Veáse lo que dice el colega «El Tiempo» de Buenos Aires:

«La derrota que hemos sufrido, entraña una evidente demostración de la impericia de nuestra cancilleria, de la claudicación de sus ideas de siempre por parte del ministro de Relaciones exteriores Dr. Alcorta, de la fatuidad del general Roca al ir á conferenciar al Estrecho, y sobre todo de la mistificación de que ha sido víctima la opinión argentina.

La impericia de nuestra diplomacia es evidente, porque al fin, sin que siquiera quede el derecho de protestar, se ha fijado el límite donde expresamente el Congreso argentino no quiso que corriera.

Que el Dr. Alcorta ha claudicado es tambien indiscutible. porque se sabe que en mil ocasiones se manifestó abiertamente contrario á la entrega de la cuestión de la Puna al arbitraje y lo ocurrido es eso de definitiva.

Se vé que el señor Buchanan ha procedido caprichosamente y como se le ha ocurrido.

A los amigos del Dr. Alcorta, que lo acusaban de haber cambiado sus opiniones de una manera tan notable, éste les decia *sotto voce* y en reserva, pero para que todos lo oyeran y supieran, que no habia tal arbitraje, que la línea estaba convenida ya y que la conferencia de los delegados y la misma comisión demarcadora no era otra cosa que una fórmula para sancionar lo hecho.

A otros les hacia creer probablemente que Buchanan tenia opinión hecha á nuestro favor y así se mistificó á todo el mundo por el Dr. Alcorta, para poder conservar su cartera.

El general Roca fué un fatuo al ir al Estrecho porque creyó que todo se arreglaria, y nada arregló, llegando al punto de que se han reido de él.

Sin hacer escándalo alguno, si aquí hubiera espíritu cívico, el Ministro y el Presidente debian quedar mal parados después de este desgraciado negocio diplomático».

La conferencia de los obispos

MISA DEL ESPÍRITU SANTO

Se ha resuelto que en la primera semana de la Pascua, se reunirán en Buenos-Aires en el palacio arzobispal y bajo la presidencia del arzobispo, los obispos que han de resolver lo referente al viaje á Roma.

De acuerdo con lo dispuesto por la Santa Sede, en esa reunión se resolverá quienes han de ir y quienes han de quedar aquí, siendo intención del Santo Padre que algun obispo por lo menos se haga cargo del gobierno de la diócesis.

Desde luego está casi acordado que irán el arzobispo y los obispos de la Plata, Santa Fé, Córdoba, Tucumán, Salta y Paraná.

De los que quedarán se sabe que son el obispo Terrero, el obispo Alberti y el obispo Benavente.

Sabemos que antes de partir para Roma el arzobispo celebrará en la catedral metropolitana una misa del Espíritu Santo, para rogar por el buen resultado del concilio. En esa ceremonia se encontrarán reunidos los obispos, el alto clero metropolitano, el clero de las parroquias y demás órdenes religiosas.

A esta ceremonia, que resultará indudablemente solemne, es probable que concurran numerosos prelados de las repúblicas vecinas, que para entonces es seguro que se encontrarán en la capital federal, puesto que segun se anuncia, su intención es embarcarse el mismo dia que el arzobispo y los obispos argentinos.

Fëria comercial

MALA ÉPOCA

Mañana se inaugura en la ciudad vecina de Jujuy la féria comercial de Pascuas, que se viene celebrando periódicamente desde hace muchos años.

Una mala época le ha tocado en suerte, este año, á la tradicional feria que se abre bajo la inclemencia de un tiempo excesivamente lluvioso y con el mas grave y serio inconveniente de la guerra civil de Bolivia, que imposibilitará el intercambio comercial de ganados, tejidos y frutos que acudan á realizarse en la referida feria, para trocar su producto en la adquisición de ganados argentinos.

Grandes tropas de mulas, caballos y burros van desde las provincias de Santiago del Estero, Catamarca y de la nuestra á venderse en la Tablada de Jujuy, á los remeseros bolivianos que internan despues esos ganados á su país para realizarlos á su vez á los que necesitan de ellos para el tráfico de minerales.

Pero en las actuales circunstancias estando Bolivia en plena guerra civil, convulsionado todo el pais de un extremo al otro, dificilmente querrá nadie aventurarse á vereficar compra de ganados, ni tampoco podrán venir los frutos de Bolivia que en gran cantidad acudieron en años anteriores á aquel centro comercial, quedando en tal caso limitado el intercambio de productos de la Puna en la frontera limítrofe con nuestra república.

Mil circunstancias desfavorables han venido este año á reunirse para malograr la féria de pascuas en Jujuy: lluvias torrenciales que destruyen y ponen infranqueables los rios y caminos, la baja persistente de la chirola ó monedas de plata boliviana y la guerra civil que asola al pais vecino y que sin duda es lo peor de todo.

Quizá para el año próximo soplen vientos mas bonancibles para la féria de pascua en Jujuy.

El decreto de incompatibilidad

MINISTRO ENGAÑADO

Por las referencias que hacen algunos diarios de provincias, se desprende que el decreto estableciendo la incompatibilidad entre el cargo de profesor y los empleos provinciales, no ha sido acatado debidamente en algunos colegios nacionales,—lo que á no dudarlo deberá motivar una inspección severa para dejar comprobado ese hecho y fijar las responsabilidades consiguientes.

Parece ser que varios profesores, en complicidad ó en tolerancia de los rectores ó directores, se han quedado en la cátedra y con el empleo provincial, engañando al ministro que habian optado por la primera.

Se asegura que en Córdoba, por ejemplo, tres diputados provinciales continuan en la cámara y al mismo tiempo dictando sus clases en la escuela normal de la misma ciudad.

Como la ley para ser rigurosa debe ser pareja, y porque unos no han de ser hijos y otros entenados, se impone mandar cumplir el decreto por los profesores cordobeses como se ha hecho con los de otras provincias.

Ya es oportuno

Que se cambie el horario actual para la marcha de los trenes en la prolongación del Central Norte entre esta estación y la de Zuviria.

Siempre consideramos inconveniente las 6 p. m. para la llegada á Zuviria por ser demasiado tarde para el arribo de la carga y pasageros á sus destinos que como término medio podemos calcular en dos leguas del remate de esa vía.

Igual ó mayor incomodidad ocasionaba la partida del tren de la citada estación Zuviria en viage para esta ciudad, á las 7 y 30 de la mañana, obligando á los pasageros á abandonar sus residencias á la madrugada y á realizar viages demasiados premiosos en coches ó á caballo para llegar á hora de tomar el tren.

Esas dificultades suben de punto y suscitan fundadas quejas contra la dirección de la prolongación, ahora que por la estación del otoño, amanece mas tarde y anochese mas temprano, con el agregado de la temperatura fria que ya se deja sentir.

Como los medios de trasporte son para el servicio del público y no este para aquellos, pedimos al Sr. Rapelli se sirva hacer las alteraciones del horario que, observamos, no es del todo apropiados para las exigencias de la nueva estación invernal, á que entramos.

No creemos de mas indicar las 3 y 30 de la tarde para las salidas de esta ciudad y las 8 y 30 ó 9 de la mañana para las de la estación «Zuviria».

Una renuncia inesperada

ACTITUD DEL DR. LOPEZ

La renuncia del Dr. Pedro I. Lopez del cargo de Fiscal General y la no aceptación del puesto de Vocal del Superior Tribunal de Justicia, han sido una sorpresa para el público que creia que el gobierno habia procedido de acuerdo con el asentimiento de aquel.

Si se tiene en cuenta que el periodo por el cual fué nombrado el Dr. Lopez para Fiscal General estaba para vencerse, era indudable que el nuevo puesto que se le designó venia á asegurar su estabilidad en el Poder Judicial, lo que al parecer debia convenirle; pero su renuncia del puesto que ejercia y la no aceptación del de Vocal de la S. Cámara, explica un algo qué el público podrá darse cuenta.

No negamos que el Poder Ejecutivo haya sido guiado con la buena intención de llevar á la Cámara de Justicia hombres que, como el Dr. Lopez, aseguren un buen procedimiento en su administración; pero mucho tememos que haya procedido con ligereza hiriendo la susceptibilidad de la persona de aquel.

Sentimos de veras que el doctor Pedro I. Lopez se haya separado de la judicatura, en la que prestaba un contingente de luces, dando ejemplo de laboriosidad y buen criterio.

Esperamos que el Dr. Lopez vuelva á ocupar el puesto que está llamado á desempeñar por su reconocido talento.

Revolución de Bolivia

A las interesantes noticias que publicamos en dias pasados sobre la revolución federalista de la Paz, levantada en contra de la camarilla que se ha posesionado de los poderes públicos de la vecina República de Bolivia, agregaremos las siguientes que dan á conocer la situación en que se encuentra el presidente Dr. Alonso:

—En el Batallon 5º de infanteria se ha tramado una conspiración contra el Dr. Alonso á objeto de deponerlo y operar un movimiento de conciliación con los revolucionarios. No sabemos que resultado se haya obtenido.

—Un fuerte destacamento revolucionario desprendido por el Coronel Pando ha tomado Cochabamba, importante ciudad que cuenta con poderosos elementos, y la cual habia resistido á levantarse en armas cuando una pequeña partida pretendió tomarla.

SOCIAL

VIAGEROS—Desde el jueves de la presente semana se encuentran en esta, procedente de su finca Bella Aista, el Dr. Aniceto Latorre y su señora.

—Por el tren de ayer emprendió viage de regreso á la capital federal el mayor Desiderio Torino, perteneciente al cuerpo de Ingenieros Militares.

—Por tren ayer han llegado á esta capital procedente de Inglaterra y de paso á Ledesma la distinguida familio Leach, compuesta de los señores L. A. Leach, J. Leach y señora, G. Leach y señora.

—Partió ayer con dirección á la capital federal el jóven Nicanor Toranzos, estudiante da la Facultad de Derecho.

⁂

EN LA IGLESIA DE LA CANDELARIA—En todos los templos de Salta se han celebrado con solemnidad y magnificencia los oficios divinos consagrados á estos dias santos en conmemoración del mas trágico y sublime acontecimiento relijioso, habiendose visto nuestras iglesias llenas de todas las clases sociales que han acudido á reverenciar y orar fervorosamente ante Aquel que por la humanidad murió crusificado ignominiosamente.

Esta manifestación que tanto enaltece los sentimientos de la piedad cristiana del pueblo salteño, se ha señalado notablemente en el dia de ayer, viernes, en la Iglesia de N. S. de la Candelaria, durante el sermón de agonia.

Las espaciosas naves de este templo eran estrechas para contener el número crecido de fieles que allí se reunieron, ávidos de escuchar la palabra elocuente del Presbítero Sr. Romero, quien sabe hacer gala de las formas literarias y de la fluidez de las palabras, que domina la atención del auditorio.

Al explicar el *Consumatum est* de la crucificación del Redentor, pronunció el orador una elocuente alocución con pensamientos sublimes, luciendo mas su fácil palabra, emocionando visiblemente al numeroso auditorio.

El aspecto severo y conmovedor del ara, la lectura de las «Siete Palabras» en los intermedios por el presbítero Sr. Campero con fervorosa y sentida entonación y la música inspirada del maestro De Benito, con poesía en castellano ejecutada correctamente por los señores Ritzer, Castellanos, Ardid y Avellaneda, contribuyeron á que ese acto religioso revistiera los caracteres de una espléndida ceremonia que dejó honda sensación en los que la presenciaron.

Terminó la ceremonia con la bellísima aria «Cujus animam» del Stabat Mater de Rossihi, que fué cantada por el Sr. Ardid, produciendo como siempre el mejor efecto su voz dulce y franca de tenor.

Unimos nuestras sinceras felicitaciones á las muchas que recibe el cura párroco de ese templo, Sr. Castellanos, por haber conseguido el mejor éxito sus esfuerzos hechos en la organización de esta ceremonia religiosa.

Correspondencia

Rivadavia, Marzo 13 de 1899.

Señor Director de EL CÍVICO.

Mi muy estimado señor:

Aquí se espera con ánsias la venida de un batallón de línea, pues el salvaje nos lleva—segun una expresión vulgar—como avestruz contra el cerco; no cejando en el propósito de cargar con los intereses de este vecindario tan amenazado antes como ahora, porque nunca los poderes públicos se han preocupado debidamente de la suerte de este importante Departamento; siempre el indio ha tenido no solo libertad sino tambien garantía para robar, existiendo aquí algunos notables con santos en la corte que especulan con aquella clase desheredada, encargándose de disvirtuar los atropellos llevados á cabo, diciendo es falso todo cuanto se hable referente al abandono de la frontera y del peligro que corren las vidas é intereses de la mayor parte de estas poblaciones.

En contra de esos especuladores *filantrópicos*, el pueblo entero continuamente levanta su voz de protesta, es testigo de las depradaciones que cometen los salvajes.

La banda oriental del rio Teuco está abandonada en toda su estensión siendo la zona mas rica en ganados, comprendiendo Rivadavia y Oran, en donde sus pobladores duermen con el fusil al hombro sin esperimentar el mas pequeño alivio desde hace mas de doce años á que lleva de habitada. Los pocos hombres venidos al mando del capitan Duffay están colocados en el Departamento de «Caaguazú» de la Gobernación del Chaco Austral, mientras la frontera salteña desamparada totalmente; los robos se efectuan á diario siendo imposible el sostenerse, si el gobierno no influye, no presta su cooperación solicitando el envío inmediato de fuerzas á estas rejiones para ampararlas, la situación será desesperante, intolerable, por que, á dónde se irá á parar si despues de la peste que arreó con la mitad de la riquza de este departamento, no se evitan los frecuentes robos?

Mientras no se ocupen los antiguos fortines del 12, como ser Dragones y La Pluma del Pato es imposible la tranquilidad, es imposible evitar los malones; aquellos puntos son las guaridas permanentes que tienen y allí bastaria la *presencia* de algunos soldados para ahuyentarlos porque el indio mataco es cobarde, niños que estuviesen con armas en el brazo conquistarian este fértil desierto del Chaco, no necesitando valientes guerreros para ello.

El escuadron de guardias nacionales fué licenciado al cabo de siete meses de penurias, desnudos, á pié, sin un centavo en el bolsillo, todos impagos ¿no es esto una injusticia?

Hé sido informado que á muchos no se les ha expedido la baja ni dado un pequeño certificado del tiempo servido, soltándolos como se suelta una tropilla de ovejas de un corral.

Los pobres soldados han tenido que recorrer mas de veinte leguas de á pié hasta poder llegar á sus hogares porque el gefe mayor Gonzalez se negó á proporcionarles mulas, no obstante tener disponibles mas de cien mulas en buenas condiciones—¿todo esto no es demasiado censurable?

Con semejante procedimiento se ofende el patriotismo del ciudadano y con los servidores de la pátria no debe existir la diferencia de ser unos hijos y otros entenados.

Habiendo ocupado demasiado su atención, señor Director, doy por terminada ésta, prometiendo tenerlo al corriente de muchos casos que ocurren en ésta, quedo como siempre á las órdedes de Ud.

Corresponsal.

Dr. Abraham Cornejo
ABOGADO
Ha abierto su estudio profesional en la calle Buenos Aires 188.

ALMACEN NUEVO
—DE—
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES

Club 20 de Febrero
La Comisión Directiva, en su sesión de la fecha, ha resuelto llamar la atención de los señores socios transeúntes, cuyas tarjetas han vencido ya, hácia los artículos 24 y 25 del Reglamento General, que á continuación se transcriben:
Art. 24....Los transeúntes á que este artículo se refiere, podrán concurrir al Club por un término que, en ningun caso, excederá de un mes......
Art. 25 Los transeúntes que, despues de haber obtenido la entrada por un mes, quisieran continuar por más tiempo, podrán hacerse presentar como socios transeúntes por tres ó seis meses, abonando por adelantado el valor del trimestre ó semestre, y cumpliéndose respecto de ellos lo prevenido en los artículos anteriores.
Salta, Marzo 21 de 1899.
214.v.Mz.31. EL SECRETARIO.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v.Ab 18

Semilla de alfalfa
De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Banco Hipotecario Nacional
Se avisa al público que desde el 1º de Abril próximo, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.
Salta, Marzo 22 de 1899.
208.v.Ab.22. EL AGENTE.

"Avisador salteño"
Comunico al comercio y á los industriales de esta provincia, que el escritorio de la empresa «El Avisador Salteño», se ha instalado provisoriamente en el estudio del señor Casiano Hoyos, donde recibirá órdenes de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.
B. CASTELLANOS.
v ab 31.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

P.

CERVEZA "PALERMO"

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

ÚNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCÍA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

COO—P.

Comisión Seccional Langosticida

Trabajos de liquidación de cuentas

—

La Comisión Seccional Langosticida de esta Provin ia es digna por mas de un concepto de todo elogio por sus patrióticos esfuerzos hechos en bien de la agricultura y ganaderia amenazados con la enorme invasión del acridio, habiendo obtenido como pocas un espléndido resultado en sus tareas.

Justo es que nos ocupemos de esta corporación como siempre lo habiamos hecho, porque es merecedora del aplauso del público sensato de Salta. La actividad desplegada en la extinción de la langosta aunque no ha terminado por completo en algunos puntos de la Provincia, es puesta hoy el servicio referente á la comprobación y documentación de todos los gastos efectuados en esos trabajos, trabajo improbo y duro si se tiene en cuenta la poca ó ninguna preparación de las sub-comisiones de la campaña. Esta obra se está haciendo con paciencia y actividad, y damos á continuación las últimas resoluciones tomadas por la Comisión Seccional:

—Enviáronse á la Comisión Central de Buenos Aires las rendiciones de cuentas de la sub-comisión de San Bernardo de Diaz por 1210 $ correspondientes á las campañas del 97 y 98, y de 1890.82 $ correspondiente á la campaña del 98 al 99 presente.

—Remitióse la rendición de cuentas de la sub-comisión de la Silleta por valor de 1189.34 $ correspondiente á la campaña del presente año.

—Igualmente se remitió la rendición de cuentas de la sub-comisión del Rosario de Lerma por 1544 13 $, correspondiente á la campaña del 98 al 99, presente.

—Pasóse circular á todas las sub-comisiones de la Provincia dándoles el plazo hasta el 5 de Abril próximo para que presenten á esta Comisión Seccional la rendición documentada de sus cuentas correspondientes.

—Envióse otra circular tambien á todas las sub-comisiones langosticidas de la Provincia ordenándoseles que envien á esta C. S. todos los materiales y útiles que se les remitió para los trabajos de extinción, á fin de que ingresen nuevamente á los depósitos de la comisión, donde serán conservados.

—Resolvióse que la rendición de cuentas presentadas por las sub-comisiones de esta Capital y de Chicoana sean retenidas en la oficina de la Secretaria á objeto de que esas sub-comisiones presenten los comprobantes debidos y en espera de un inspector especial que será enviado por la Comisión Central para que intervenga. Esas cuentas fueron observadas por el inspector Villamayor.

—Pasóse nota á la sub-comisión de Guachipas recomendándole que proceda con toda energia contra el sub-comisario de esa D. Juan N. Villagràn á objeto de que se reembolse inmediatamente la cantidad de 176 20 $ que fueron sustraidos y se aplique al mencionado sub-comisario el correctivo necesario.

—Devolvióse á las sub-comisiones de las Cañas, Rosario de la Frontera y Caldera las rendiciones de las cuentas presentadas para que se subsane sus deficiencias y sean elevadas en forma.

—Resolvióse que el Inspector Seccional, Sr. Ramon Cornejo, acompañe al Inspector Nacional Sr. Villamayor en su gira á las sub comisiones de los departamentos del Sud, á fin de que exija á ellas la rendición inmediata de los fondos enviados, debiendo ser portador el mismo de esas cuentas.

—La sub-comisión de San Bernardo de Diaz ha devuelto la cantidad de 326.68 $, correspondiendo 109.18 $ á saldo de cuenta y 217 50 $ á reembolsos efectuados por propietarios auxiliares

—La sub-comisión de la Caldera ha devuelto 203.70 $, correspondiendo 55.90 $ de saldo de cuentas y 147.80 $ por reembolsos efectuados por propietarios auxiliares.

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas

del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198 Ind.

Noticias

Nueva oficina de correos y telégrafos—Desde el dia 25 del pasado mes se ha librado al público, con servicio limitado, la oficina de correos y telégrafos de Alto Pencoso, provincia de San Luis, distrito 7º.

La comunicación de correspondencias postales y telegráficas y el comercio, son altamente beneficiados con la apertura de esta oficina en el pueblo mencionado.

Aplicación de multas—Se nos informa en las oficinas municipales que por disposición última del Departamento Ejecutivo, la Receptoria municipal comenzará desde la semana próxima á aplicar las multas correspondientes á los contribuyentes morosos que no hayan satisfecho los impuestos y patentes municipales, y en especial á los contribuyentes de la luz eléctrica.

Quedan, pues, notificados.

Solicitudes de licencias—Segun "El Diario" de Buenos Aires, el número de solicitudes de licencias por motivos de salud y otras causas, presentadas por profesores y maestros, que se están tramitando en el ministerio de instrucción pública de la nación, asciende á cerca de 500.

Dicese que en vista de este acrecentamiento de las licencias, con las consiguientes dificultades que ello irroga al buen servicio público, el ministro dictará una resolución de carácter general sobre el particular.

Se dispondrá que en todo pedido de licencia por motivo de salud, se haga acompañar la solicitud de un certificado del médico escolar y donde no lo hubiese, del facultativo que la autoridad escolar señalará.

Otras disposiciones restrictivas complementarán esta medida ministerial tendente á detener la avalancha de las licencias.

En Campo Alegre—Ha llegado á conocimiento de la redacción de este diario un suceso ocurrido en el punto denominado Campo Alegre ubicado en la banda Norte del Rio Rosario, jurisdicción del departamento de Chicoana, y del cual suceso ha salido herido de un tiro de revólver un mudo de la finca mencionada. El hecho aconteció del modo siguiente:

El Sr. Cayetano Arias acompañado de cuatro individuos se presentó algo alegre á las 9 p.m. en casa de D. Borja Soldevila, donde cenaron y siguieron alegrándose en compañía de los suyos hasta tarde de la noche.

Como á las 12 p. m. se oyó una detonación producida por el disparo de un tiro del revólver del Sr. Cayetano Arias, cuyo proyectil fué á herir en el brazo izquierdo á un mudo de la casa, de 18 á 20 años de edad.

Como no se sabe si el tiro del revólver del Sr. Arias, ha herido casual ó intencionalmente á la persona mencionada, nada diremos por este suceso, esperando solo que la policia haga la minuciosa investigación necesaria para el esclarecimiento del hecho á fin de que se aplique el castigo necesario si hubiese delito.

Damos traslado, pues, á quien corresponda.

Charcos—Con motivo de las últimas lluvias, el estado actual del Boulevard Belgrano no puede ser peor, pues los largos charcos que cubren ambos canales están en estado de descomposición, y los miasmas pútridos han comenzado á producir sus inevitables consecuencias en los habitantes de ambos contornos: el paludismo.

Es menester que la Municipalidad ponga en movimiento los elementos con que cuenta para la limpieza y disecación de esa avenida, ó, de lo contrario, ordene á los propietarios la limpieza inmediata bajo severas penas, pues que ella debe ser hecha por la misma obligación de una calle cualquiera.

Esperamos ser atendidos debidamente por la Intendencia Municipal.

Defunciones—Desde el dia 29 del mes pasado hasta el dia de ayer han ocurrido en el municipio las siguientes defunciones:

En la parroquia del Rectoral fallecieron: Maria López, de un dia de edad, con asistencia médica; Maria Aparicio, de un mes, con asistencia médica; Maria Cason, de 18 meses, con asistencia médica; Félix Franco Vega, de tres meses, sin asistencia médica; Borja Reinoso, de 18 meses, con asistencia médica.

En la parroquia de la Candelaria: Emilio L. R. Perez, de 40 dias, sin asistencia médica; Tomás Guzman, de 4 años de edad, con asistencia médica.

En el Hospital: Laureana Peralta, de 22 años, argentina, soltera, con asistencia médica.

Pasageros—Por los dos últimos trenes del Sud han llegado á esta capital los siguientes pasageros:

Señores: De Leeuw, S. Rofril, Martin Duarte, Arturo E. Archer, Arturo Gilderdale y Hugo Moroni, quienes tomaron alojamiento en el Hotel del Aguila; señores: L. A. Leach, P. Shawerons, H. M. Chadwech, J. Leach y señora, G. Leach y señora, señorita S. Lumsdaine, señorita M. Jones, Sr. S. Lumsdaine, Joy Lumsdaine y Federico Ronnard, quienes se alojaron en el Gran Hotel.

Expreso Villalonga—A esta empresa de trasportes le ha llegado la siguiente carga por tren de ayer:

Maria Sierra 2 cajas, L. Bianchini 1 caja, Nogués 1 paquete, Leach Hnos. 1 id., P. Capobianco 1 id., G. S. de Austerlitz 1 id., J. J. Avalos 1 id., F. Urrestarazu 1 id., M. Lázaro 1 caja, M. Linares 1 fardo A. Rodriguez 1 cajon, V. Moreno 1 paquete, A. Joy 1 id., M. Lardiés 1 fardo, G. y Urrestarazu 1 fardo, Convento San Francisco 1 paquete, M. de los Rios 1 id., J. M. Sanchez 1 id.

Remates de mercaderias—Los importantes remates que se efectuaban en dias pasados en la casa de Sr. Bernardo Peña, consistentes en mercaderias de diversas clases, y que fueron suspendidos por estos dias de semana santa, se reabrirán desde hoy, quemándose sin base y al mejor postor un nuevo surtido de artefactos y mercaderias de gran estimación.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

602—Ind.

—

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AL PUBLICO—DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas ván en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v. Ab 6 *La Empresa.*

AVISO—SE ALQUILA EN EL pueblo de Campo Santo una casa esquina cómoda, y tiene un armazon completo para establecer un negocio; el que se interese puede verse con su dueño en esta ciudad, calle Caseros Nº 58.—Salta, Marzo 22 de 1899.—*Cármen A. de Saravia.*

212. v. Ab. 5.

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antiguo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades extensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.—*Lorenzo Corbera.*

191. v. Ab. 18.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita *Juana A. de Peña.*

v. Ab. 16

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos embotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018. P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

R. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia. *Remataderes y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Lanús y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA **"BOCK"** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la **"PILSEN"** ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de

PELUQUERIA

servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legitimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Ferro-Carril Central Norte
TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

[illegible]7—v.Ab 3. **LA ADMINISTRACION.**

Droguería y Botica Alemana
Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos quimicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de compostures en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.

181.v.Ab.17.

CONFITERIA BUENOS AIRES. Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontrarán satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan à la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab.6

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb|16

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

117—Ind. *El Director.*

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo» ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la línea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124

162—v. Ab 10

SE ALQUILAN LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño. 133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

136.Ind. *Juan Torrejon.*

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127 Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009.P

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores

Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito

Maximio Vega

CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL

PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA

Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional

DIRIJIRSE POR CARTA—

DANIEL L. CEDOLINI.

LA MERCED.

93—v Ag 12

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Febrero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$ 8467.51
A Municipalidad 20 %	1471.
" Tesoreria Gral. 1/3 parte Papel multas	416.15
" Tesoreria General 20 %	1268.85
" id id 2 %	123.19
	6746.20

SALIDAS

Por Banco Provincial mj. depósito	909.
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria sj. libro de órdenes del año 1898	848.
" id. id. id. de 1899	1296.10
" Balance: vales por buenas cuentas	3636.00
Efectivo en caja	73.50
	6746.20

Salta, Febrero 28 de 1899.
Luis Castro.
Tesorero.
Conforme—*Eugenio Hochprung.*
215.v.Ab 7. Ctdor

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le coresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 77/3475 Série B.

El dia veinte y nueve de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada "Gualiama" ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera Partido de "Las Cañas" con una superficie de doce mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte, siendo de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo alfares y otros rastrojos mas destinados para otros cereales, con abundante agua para la irrigación, y en el segundo sus campos son de excelente calidad para el ganado, existiendo cuatro puestos con sus respectivas casas, con dos corrales cada uno y sus potreros correspondientes para encerrar el ganado. Posée una casa con cuatro habitaciones, corredores y demás dependencias y otras casitas m's para peones.

Limites: Norte, con la estancia "Agua Blanca"; Sud, el Rio del Rosario; Este con la estancia "Las Saladas", y Oeste, "La Esperanza". Esta venta se hará ad-corpus.

Importe del préstamo.	$	18.000
Menos lo amortizado al 30 de Junio de 1899	"	3.101'437
Deuda actual........	"	14.898'563
Servicios atrasados è intereses penales.....	"	862'650
Gastos calculados.....	"	170
Base de venta........	"	15.931'213

La contribucion territorial que adeude la propiedad al Fisco, irá por cuenta del comprador.

Aviso iniciado el dia 29 de Marzo de 1899. 217.v.ab.28.

Por José D. Soliverez

Importante finca en los Valles

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes á D. Nicanor del Pueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Cárlos

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual está á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/c. Hoy se vende sin base.

Los límites estensión etc se encuentran esplicados y de tallado en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899—Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dà cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dáse por rescindida la compra y sáquese nuevamente á remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los límites indicados para la finca "Zorro Horco" en el título que corre á f del expediente de deslinde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m Publíquense edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repóngase el sello.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, S. A.

195.v.Ab.4.

—

POR EL MISMO

VALIOSA PROPIEDAD

JUDICIAL

El dia martes 4 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación la hermosa finca denominada "La Florida" situada en el Dpto. de la Candelaria partido de El Tala, en virtud de ejecución seguida por Dª. Carolina Lugones de la Zerda contra D. Fabio Lopez Garcia.

Limita: por el Norte con la cima de una lomada que guia de Naciente á Poniente denominada "El Cordon" y su prolongación hasta el Carril del Perú; por el Oeste, con el carril nacional, por el Sud, con Demetrio Zerda y el Rio del Tala y por el Este con el carril del Perú.

Estensión: 140 hectáreas mas ó menos, gran parte alfalfada y casi toda bien cultivada.

Toda alambrada, con agua propia y abundante. La parte de estancia tambien está alambrada. Buenos corrales y demás comodidades.

Tiene una buena casa para familia. En fin, una finca en debida forma.

Ha sido tasada en $ 50.000. Base de venta: *treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos* m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 14 de 1899—Véndase en remate público los bienes embargados en esta ejecución, por el martillero Sr. J. D Soliverez. Señálase el dia 4 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Fíjase como base del remate las dos terceras partes del precio de tasación. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y "La Razon"—Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—Lopez—Francisco Romero, S. A.

113.v.Ab 3.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÈNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los articulos de bazar, Cristaleria, Lozas, Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de articulos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tiendas, Merceria, Bazar y muchos otros articulos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

182.v.Mz.31.

—

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes á los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 del mes de Abril.

9029 9034 9042 9044 9053 90[illegible]9
9064 9065 9038 9875 9076 9081
9082 9804 9090 9895 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9251 9266
9268 9276 9280 9286 9287 9294
9295 9299 9300 9302 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
5431 9435 9436 9439 9442 9443
9467 9446 9449 9451 9452 9466
9525 9474 9474 9478 9491 9498
9542 9650 9510 9513 9522 9524
[illegible]004 8589 9528 9541 9542 9541
9982 2685 9555 9562 9563 9578
0959 9495 9589 9590 9591 9593
6559 9957 9597 9598 9601 9603
4996 4906 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9683 9690 9693 9693
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9798
9803 9804 9814 9819 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9866 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9920 9923 9931
9933 9939 9940 9941 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9985
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 28 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 96 109
110 117 121 122 130 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160
179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 238 243 247 258
260 261 265 274 281 285 29[illegible] 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 426 428 430 433 436
447 450 455 467 475 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 586 594 598
602 610 612 618 619 631 642 650
651 653 656 660 662 668 674 677
678 680 692 697 698 780 701 702
708 710 711 720 721 738 739 740
745 746 749 753 754 751 771 783
801 809 825 848 853 857 858 859
866 876 880 882 900 901 912 917
918 923 925 926 927 930 932 938
913 945 946 951 952 953 955 964
969 970 971 972 974 980 982 986
995 998 1002 1008 1012 1013 1017
1022 1033 1035 1037 1043 1047
1050 1057 1063 1074 1081 1083
1085 1090 1007 1101 1105 1108
1115 1124 1129 1130 1132 1134
1135 1138 1139 1141 1145 1151
1152 1155 1159 1160 1167 1168
1172 1179 1183 1185 1188 1189
1191

175—vM. 31

—

por Juan E. Velarde

Acciones y Derechos - Terrenos en la Silleta

JUDICIAL—El dia 10 de Abril de 1899, á horas 11 a. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera, venderé en remate público los derechos y acciones que posee el concurso Bautista Wierna, en terrenos situados en "La Silleta" departamento del Rosario de Lerma, bajo la base de 1.600 ps.—al contado.

Constan estas acciones de las 5,6 partes de un terreno que tiene estos *límites*: Norte con la finca que fué de D. Norberto Fernandez, hoy del Sr. Adeodato Torena y en parte con otra del concursado; Sud con la acequia de Tejada; Naciente con propiedad que fué de D. Solano Cabrera y Poniente con los herederos de Mamani y D. Candor Arancibia. Esta propiedad está dividida en 6 acciones y pertenecen al concurso 5, que son las que se venden.

Agregadas á una acción que consiste en la 1,12 parte de un terreno que tiene estos *límites*: Naciente finca de Laureano Arias; Poniente, finca de Telésforo Arancibia; Norte, con la propiedad que es hoy del Dr. Lardiver, hasta el Zanjon y por el Sud con las de los señores Nieves, Wierna y demás vecinos.

Autoriza esta venta el decreto siguiente:

Salta, Marzo 21 de 1899.—Véndase en remate público los bienes indicados en el precedente escrito por el

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

mar illero D. Juan E. Vela de. Fíjase como base del remate las 2/3 partes del precio de tasación. Señálese el dia 10 de Abril próximo para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios "El Cívico" y "La Razón". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de Paz del Partido correspondiente.—López. Ante mi: Francisco Romero. 211.v.Ab 9.

Edictos

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—ante mi: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 23 de 1899 —Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mi: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128 v.Mz 31.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter. —Salta, Marzo 11 de 1899.—David Gudiño, E.S. 161.v Ab.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da. Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 153—v Ab.9

En el denuncio por despueble de la mina «Chacabuco», presentado por el Dr. Eduardo Martinez R., S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto:

«Sr. Ministro de Hacienda: Denuncia el despueble de la mina «Chacabuco» el suscrito, domiciliado en la calle Florida entre las de Corrientes y Entre Rios, ante S. S. expongo: Que en el Departamento de Iruya, cerca del pueblo de este nombre, algo mas de una legua de distancia, se encuentra una mina de cobre denominada «Chacabuco», ubicada en el paraje denominado «Quebrada Colorada» y rodeada de terrenos incultos pertenecientes á los señores Herrera, Flores y Zambrano, la cual fué en otras épocas trabajada por D. José Lavarello, primero, y últimamente por D. Márcos Amar, encontrándose desde hace años absolutamente desamparada. La mina presenta un socabon de doscientos cincuenta metros próximamente y su veta, segun parece, corre de Norte á Sud con inclinacion al Oeste. Encontrándose despoblada la expresada mina, D. Aquiles Saza presentó ante este Ministerio la respectiva denuncia; y despues de llenar los trámites de ley, de publicarse los edictos de citacion y de comprobarse que realmente se trataba de una pertenencia desamparada, consiguió que por decreto del 14 de Octubre de 1898, se le adjudicase dicha mina. Mas, notificado de é e decreto el 17 del mismo mes, ha dejado transcurrir cuatro meses sin preocuparse de llenar los deberes que le están impuestos por los artículos 161 y 169 del Código de Minería; pues la mina se halla despoblada, no trabaja en ella ningun operario, ni aun se ha hecho su reconocimiento, conforme manda el artículo 171, y, por lo tanto, yo me encuentro en condiciones de denunciarla y obtener su concesion con preferencia. En consecuencia, vengo á pedir á S. S. que, llenados los trámites legales, y constando, por otra parte, que son exactos los hechos invocados (del expediente seguido por el Sr. Salsa ante este Ministerio) se me conceda la explotación de la mina bajo el mismo nombre y linderos con que la poseían mis antecesores. Para ello me fundo en las disposiciones de los artículos 169 y 172; como tambien en las de los artículos 98, 100 y 95 inciso 3 del Código citado. Igualmente solicito de S. S. como medida de carácter provisorio, que, encontrándose la mina en absoluto desamparo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 inciso 2º, se ordene se me ponga inmediatamente en posesion, para lo cual deberá ordenarse que se libre oficio al Juez de Paz, propietario ó suplente, del Departamento de Iruya.—Es justicia —Eduardo Martinez R.—Presentado hoy veintitres de Febrero de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m. —Hoyos— Al despacho —Salta, Febrero 24 de 1899 —Hoyos —Sr. Ministro: La mina á que se refiere esta solicitud, ha sido efectivamente concedida al señor Aquiles Salsa en la fecha que se indica. —Salta, Febrero 25 de 1899 —Casiano Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, Febrero 25 de 1899.—Vista al señor Fiscal General —Solá —Salta, Febrero 28 de 1899. —Sr. Ministro: Corresponde que S. S. mande citar á las personas, por el término y en la forma que el artículo 160 del Código de Minería indica.—Pedro I. López —Al despacho.—Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1899.—Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, 10 de Marzo de 1898. Hágase de conformidad con lo aconsejado por el Sr. Fiscal General. Solá.

Salta, Marzo 21 de 1899.

Casiano Hoyes, E. de G. y H.

210.v.Ab.15

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 20 dias, bajo apercibimiento de ley. —Salta Marzo 11 de 1899.— *Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Por disposicion del señor Juez del Crimen, Dr. Angel F. Burela, se cita, llama y emplaza á los procesados Samuel y Martin Vequis, para que dentro del término de quince dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la causa criminal que se les sigue por muerte á Nemecio y Onofre Sanchez y heridas graves á Fulgencio Sanchez —Salta, Marzo 20 de 1899.—*Camilo Padilla*, Strio. 212.v.Ab.8.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesion de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaría del suscrito.—Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*, E. Strio.

208.v.Ab.22.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura

Salta, Marzo 13 de 1899.

Waldino Riarte,

183 v.Ab.5. Strio.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdias, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huerto».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.— *Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 184 v Ab.18.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr. Juez de Letras en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.

176 v.Ab 11.

En la solicitud hecha por el Sr J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S. el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de ésta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado» y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1884. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra» y rio "Diablito»; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca»,—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su explotación, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso.. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen» desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos —Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él pase en vista al señor Fiscal General. Urquiza—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesús M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 20 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Minería que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Dávalos, se desprende que los dueños del depósito de borato de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde que V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Minería indica (Art. 159 160) —Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 26 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.— Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos, E. de G. y de H.

151.v.Ab. 11.

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E.S. 189 v.Ab 17.

En la ejecucion que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D. Fortunato Mendilaharzu, Dª Juana Alvarado, Dª Felisa Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron, D. Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D. Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado á efecto en el edicto que en "La Razón" se publica —Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 180 v Ab.17

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M. Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costas, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

Salta, Marzo 16 de 1899.

Francisco Romero.

136—v.A.18 Strio.

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H. Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres —Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.— Jorge H. Boden, comerciante, casado, aleman de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 301, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roco, comprometiéndose cumplir con lo indicado en el art 81 del Código de Minería.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «*Clarisa*». —Otro sí digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto. —Es justicia y para ello etc.— Jorge H. Boden.—Presentada hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste —Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Minería, previa vista Fiscal.—Solá".—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes —Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H. 174.v Ab 5.

En la solicitud hecha por los señores Juan C. Martearena y Jorge Dávalos de concesión de la boratera denominada "Sobresaliente", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el edicto de ley con las inserciones correspondientes:

«Presentado hoy cuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, horas cinco p. m.—Hoyos—Sr. Ministro de Hacienda: Jorge Dávalos y Juan C. Martearena, solteros, domiciliados en esta ciudad ante S. S. respetuosamente decimos: Que al Naciente y al Sud de la boratera concedida á los señores Rómulo Herrera y Eufrasio Plaza situada en el Departamento de Molinos en el punto denominado "Campo Pelado" cuyos límites son: por el Norte, con un campo arenoso donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y "Guaico Largo"; al Sud, el Campo Amarillo; al Naciente, los mencionados cerros; al Poniente, el cerro Cueva Blanca; existe una gran extensión de la misma sustancia y deseando explotarla en sociedad, pedimos á S. S. se sirva concedernos tres pertenencias con la prerrogativa acordada por el art. 338 del Código de Minería, bajo el nombre de «Sobresaliente». Por tanto á S. S. suplicamos se sirva ordenar se publiquen los edictos de ley y en caso de no resultar oposicion, concedernos lo solicitado.—Será justicia —Juan C. Martearena —J. Dávalos —Al despacho.—Salta, 6 de Marzo de 1899 —Hoyos.—Departamento de Hacienda.—Salta, Marzo 6 de 1899 —Informe el Escribano.—Solá.—Sr. Ministro: No aparece pedida por otra persona la boratera indicada.—Salta, Marzo 8 de 1899 —Casiano Hoyos —Ministerio de Hacienda.—Salta, Marzo 10 de 1899.—Vista al Sr. Fiscal General.—Solá. Sr. Ministro de Hacienda —Corresponde se mande publicar y registrar la solicitud presentada por los señores Martearena y Dávalos, procediendo al respecto con sujecion á lo establecido en el Código de Minería.—Salta, 14 de Marzo de 1899.—Pedro I. Lopez.—Al despacho, Salta, 14 de Marzo de 1899.—Hoyos— Ministerio de Hacienda —Salta, 14 de Marzo de 1899 —Hágase como lo aconseja el Sr. Fiscal General Solá.

Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, Marzo 20 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G, y H. 1 v.Ab 11.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avalos para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Waldino Riarte,

123 v.Mz.31. Secretario.

JUDICIAL

Habiéndose abierto el juicio testamentario de los bienes dejados por D. Dámaso Guiñes, el Juez de Paz que suscribe, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión, ya como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.—Chicoana, Marzo 23 de 1899.—*Justo T. Robles*, J. de P. S.

216 v ab.28.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion del finado D. Manuel Tapia Flores para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha. Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta,

207 v Ab.22. J. de P.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada María Eduvijes Mamani para que se presenten en este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Febrero 20 de 1899

A. de la Cuesta,

206.v.Ab.22 J. de P.

JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores en la sucesion de la finada Milagro Guzman, para que se presenten á este Juzgado á hacer valer sus derechos por el término de treinta dias á contar desde la fecha.

Rosario de Lerma, Marzo 8 de 1899.

A. de la Cuesta,

205.v.Ab.22. J. de P.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

Salidas: Domingos, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	Salidas: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Salidas: Todos los dias (Mixto)	Salidas: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Estaciones (Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.)	Regresos: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasageros)	Regresos: Domingo, Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	Regresos: Todos los dias (Mixto)	Regresos: Dgo. Lúnes, Miércoles, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P. M.			P.M.	A.M.	A. M.	P. M.
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9.30	5.45
6.40				" C. C.	6.00			
7.25	8.30	4.55		Tafí Viejo....	5.25		8.40	5.05
10.00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P.M.	Metán.......	A. M. 11.15	A. M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy........	5.40	P M 12.50		

AL SUD

Salidas: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs i Mies (Mixto)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	Salidas: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Estaciones (Combinación con los ferro-carriles de Santa Fè y Central Argentino)	Regresos: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)	Regresos: Todos los dias á Colombres (Pg'ros.)
A. M.	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.	P. M.
7.00	10.15	5.15	Tucumán....	7.45	7.50	4.30
8.05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3.53
	11.08	6.08	Cacambo.....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6.50	3.30
	11.25	6.25	Colombres....		6.40	3.20
8.40			Los Ralos....	6.20		
P. M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8.30		
A. M. 3.00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

Salidas — Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	Regresos — Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M.	P. M.		P. M.	A. M.
SALTA........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7.30
ALVARADO....	V.	V.	LA MERCED........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto).	8. 0	5.15	CERRILLOS	5.50	8.15
LA MERCED	8. 5	5.30	V. ALVARADO.....	V	V
ZUVIVIA (provisoria).	9.	6.00	SALTA............	6.35	9.00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, parsarán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estáan provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

TIENDA
"A LA CIUDAD DE LONDRES"
AVENIDA DE MAYO—CALLE PERÚ—CALLE VICTORIA
Toda la calle Perú entre Avenida de Mayo y calle Victoria
BUENOS AIRES

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" hoy la mas vasta y la mejor surtida en toda la República, obtuvo por sus vestidos y confecciones, sombreros, gorras, ajuares y ropa blanca, etc. etc.

Primer Premio en la Exposicion Continental de Buenos Aires
Primer Premio en la Exposicion de Mendoza

La tienda "A LA CIUDAD DE LONDRES" recibe surtidos por cada paquete de Francia é Inglaterra, vende todo de confianza y á precio fijo, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CASAS EN LÓNDRES, PARIS, LYON Y MANCHESTER

La tienda "A LA CIUDAD DE LÓNDRES" manda muestras de sus telas ó géneros de todas clases, catálogos y presupuestos de ajuares á las familias que la honren con sus pedidos.

AVISO Á NUESTROS FAVORECEDORES

La tienda "A la Ciudad de Lóndres" establecida en Buenos Aires, Avenida de Mayo, calles Perú y Victoria, desde 1872,—*no teniendo ninguna sucursal, no tiene absolutamente nada de comun con las casas tanto de aquí como de los pueblos ó ciudades de las demas provincias* que han tomado el mismo nombre, *incita al público en general* á ponerse en guardia contra los mercaderes que se sirven del titulo "A LA CIUDAD DE LONDRES" con el fin de establecer una confusion!!

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
AVENIDA DE MAYO, CALLES PERÚ Y VICTORIA — BUENOS AIRES

NOTA—Los surtidos para la estacion actual han llegado; Todas las novedades que ofrecemos son exclusivas á nuestra casa

TIENDA "A la Ciudad de Londres"

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

La Florida
RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004.P

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar